

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

15**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

El coordinador general de Gestión Urbanística, Vivienda y Obras, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 12 de diciembre de 2012, obrante en el expediente 711/2011/22752, ha dictado con fecha 22 de diciembre de 2011 la siguiente resolución:

Estimar el recurso de reposición interpuesto por don M. T. M., con documento nacional de identidad número 2822558-K, contra la resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación de 18 de julio de 2011, por la que se le impone la sanción de 20.035,50 euros, como responsable de la comisión de una infracción urbanística tipificada en los artículos 221 y 229.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, consistente en la ejecución de obras de ampliación para la implantación y desarrollo de la actividad de taller sin ajustarse a las licencias concedidas que, en consecuencia, queda sin efecto, sin perjuicio, no obstante, de la posibilidad, si procede, de iniciar un nuevo expediente.

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta de resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado, en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 11 de abril de 2012.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/1.134/12)